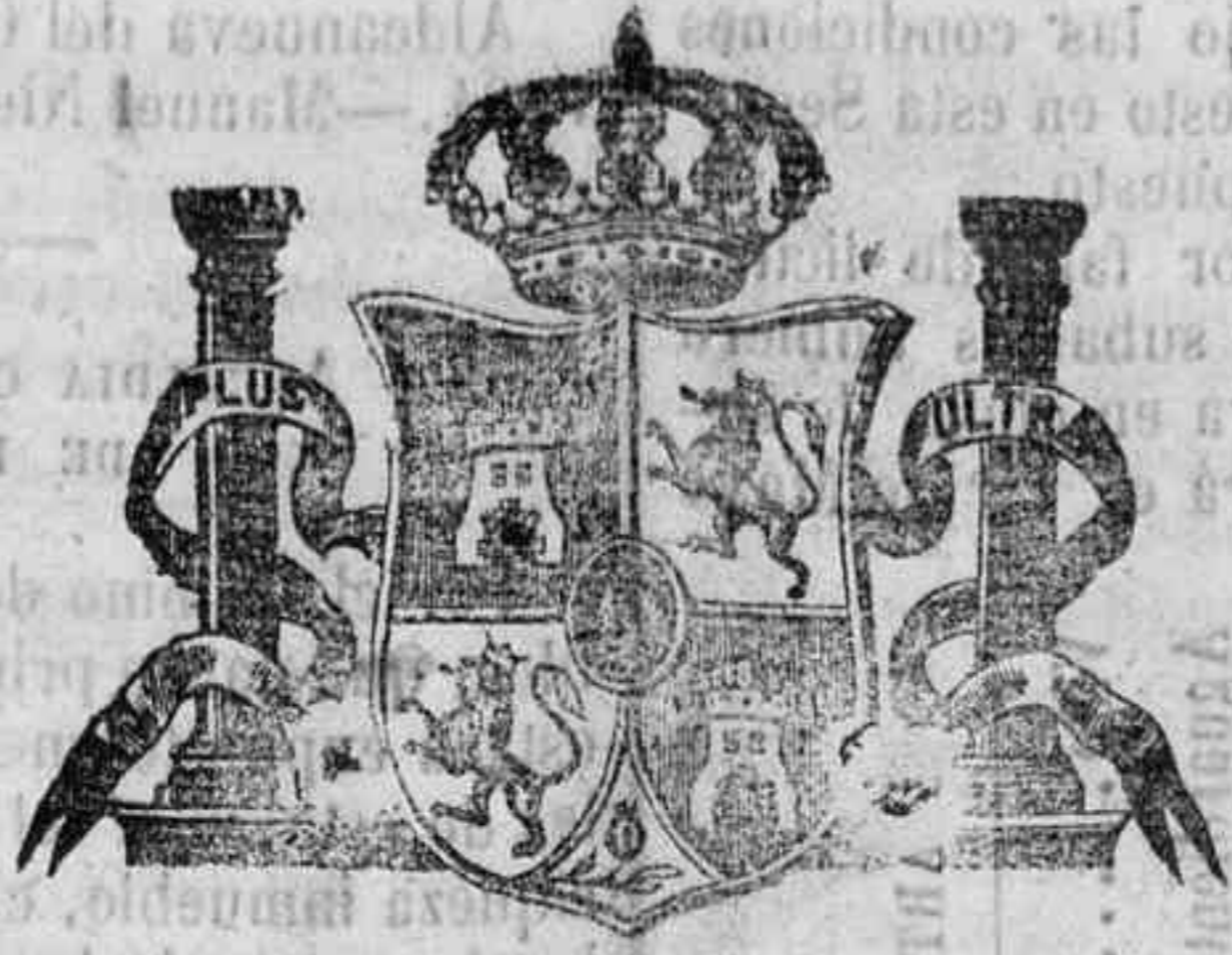


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CACERES.



Número 40. Este Periódico se publica los **Martes, Jueves y Sábados** de cada semana.  
 Precios de suscripción.—En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 id. id.—Núm. suelto 1 y 1/2 d.

Sábado 2 de Abril.

Puntos de suscripción. En Cáceres, imprenta y librería de D. Nicolás M. Jiménez, Portal Llano, núm. 17.  
 No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia. Año de 1864.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y demás augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

##### CIRCULAR NÚM. 80.

Habiendo desaparecido de esta capital, con una caballería mayor arrendada, José Búrgos, natural y vecino de Granada, tratante en caballerías, cerdos etc., y cuyo semoviente es de la propiedad de Miguel Mordillo, que se la arrendó por solo tres días, y como hayan trascurrido siete y no se sepa su paradero, encargo á los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las mas oportunas diligencias en averiguacion del paradero del referido Búrgos y caballería, para cuyo efecto se estampán á continuacion las señas de uno y otra, y habidos que sean ponerlos á mi disposicion para los efectos que mas procedan.

Cáceres 31 de Marzo de 1864.

El Gobernador,  
SERAFIN DERQUI.

##### Señas del José Búrgos.

Natural y vecino de Granada, de oficio tratante, edad 35 años, casado, estatura regular, cara gruesa, nariz regular, pelo entrecano, ojos pardos, color trigueño; viste chaqueta de pellica negra, pantalon claro fino de patencur, faja encarnada, sombrero curro de figura de barco, un poncho con cenefa de color, y escopeta.

##### Señas de la jaca.

Seis cuartas y media cumplidas, pelo castaño oscuro, patialzada de ambas patas, entera, estrella en frente, un poco aparrada, bebe un poco en blanco, una sobrecaña en una mano.

##### CIRCULAR NUM. 81.

Designando los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los

pueblos de esta provincia en el mes actual.

El Consejo de esta provincia, con presencia de los testimonios de precios remitidos por los Sres. Alcaldes de los pueblos cabezas de partido, correspondientes al mes de Febrero último, y de conformidad con el Sr. Comisario de guerra, ha fijado los que han de servir de tipo para la valoracion de las especies suministradas por los pueblos de la misma en el de Marzo corriente, conforme á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, siendo su resultado el siguiente:

	RS.	CÉNTS.
Racion de pan.....	»	81
Fanega de cebada.....	34	44
Arroba de paja.....	2	»
Idem de aceite.....	62	9
Idem de leña.....	»	88
Idem de carbon.....	2	45

Cuyo precio se entiende arreglado al peso y medida de Castilla.

Cáceres 31 de Marzo de 1864.

El Gobernador,  
SERAFIN DERQUI.

#### Seccion de Fomento.—Acolamientos.

A este Gobierno de provincia ha acudido D. Andrés del Puerto, vecino de esta Capital, en solicitud de que se declare cerrado y acotado para toda clase de aprovechamientos el terreno que posee en propiedad, titulado Calvillos ó sobrantes de Zafra y Quebrada, sito en el término jurisdiccional de Bequerencia, que linda por una parte con la pared de la que fué dehesa boyal del mismo pueblo; por otra con cercones caídos de la propiedad de Domingo Rodriguez y otros vecinos de Salvatierra; por otra con tierras de Juan Pantoja; por otra con propiedad de D. N. Cauchal, conocidas con el nombre de Tierras de los Frailes; por otra con jurisdicciones de Salvatierra y Torre de Santa María, por cima del sitio que llaman del Zorreron; por otra con jurisdiccion de Valdefuentes, desde donde atravesando la charca de Casillas por la parte superior se dirige la linde á dar á la pared de expresada dehesa boyal, camino adelante de la Torre de Santa Maria en direccion á Benquerencia.

En su virtud, he dispuesto se haga público por medio del Boletín oficial para que los que se crean con derecho á reclamar lo hagan en el término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Cáceres 1.º de Abril de 1864.

El Gobernador,  
SERAFIN DERQUI.

Anuncio de la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Acebo.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Acebo, dotada con el sueldo anual de 4.000 rs., satisfechos de los fondos municipales.

Las personas que aspiren á obtener dicha plaza, además de la capacidad necesaria, tendrán 25 años de edad cumplidos, al tenor de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Julio de 1851 y 18 de Febrero de 1856; y presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al Presidente del precitado Ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes al en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; en inteligencia de que pasado este término se proveerá la expresada Secretaría con sujecion á lo dispuesto en el art. 79 de la ley municipal vigente, Real decreto de 19 de Octubre de 1853 y Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Cáceres 28 de Marzo de 1864.

El Gobernador,  
SERAFIN DERQUI.

#### GOBIERNO CIVIL

##### DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

#### Seccion de Fomento.—Obras públicas.

[Negociado 3.º]

La Diputacion de esta provincia por acuerdo de 12 de Enero último, dispuso se aumentase el sueldo de tres Directores á la cantidad de 12.000 rs. y se crease una plaza de delineante escribiente con destino á los caminos vecinales dotada con 6.000 rs. y que así aquella como esta se proveyesen por oposicion.

Para llevar á efecto este acuerdo se admitirán solicitudes en la Seccion de Fomento de este Gobierno hasta el día 15 inclusive del próximo mes de Junio.

Los aspirantes á las tres plazas de Directores acompañarán á las solicitudes los documentos en que acrediten reunir las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser mayores de edad.
- 2.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

Y 3.º Tener el título de Ingeniero, Arquitecto, Director de caminos vecinales, ó Ayudante de Obras públicas.

Los aspirantes á la plaza de delineante justificarán:

- 1.º Ser mayores de 20 años.
- 2.º Haber tenido una conducta moral irreprochable.

Sin estos requisitos no podrán ser admitidos ni aquellos ni estos á oposicion. Con el objeto de que este Gobierno

pueda apreciar el grado de inteligencia de cada uno de los aspirantes á las plazas de Directores, se sugetaran estos á un exámen general de las asignaturas especiales de su carrera ante el Tribunal facultativo que se designará al efecto. El exámen comprenderá dos ejercicios: uno teórico y otro práctico; el primero no excederá de una hora; durante este tiempo responderán los opositores á las diferentes preguntas que saquen á la suerte de la urna donde estaran depositadas las papeletas; el segundo ejercicio consistirá en resolver en el término de veinticuatro horas el caso práctico que estraiga de la misma uno de los aspirantes.

Los que obtien á la plaza de delineante serán examinados por el Tribunal de censura acerca de las materias siguientes: nociones de Aritmética, Geometría, idem descriptiva, de perspectiva, Topografía y Dibujo.

Trascurrido el plazo para la admision de solicitudes se presentarán los interesados en la Seccion de Fomento á saber el dia en que han de principiar los ejercicios: terminados estos, el Tribunal formará las oportunas ternas que elevarán con su informe á mi autoridad.

En igualdad de censura se tendrá en consideracion los títulos académicos y antecedentes de cada uno. Pontevedra 17 de Marzo de 1864.—El Gobernador, Pedro María Pardo.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

#### DE HACIENDA PUBLICA

de la provincia de Cáceres.

Anuncia la vacante del Estanco de Alía.

Hallándose vacante el estanco de Alía, dependiente de la subalterna de Guadalupe, partido administrativo de Trujillo, por separacion del que lo desempeñaba, se fija el término de ocho días, contados desde la publicacion de este anuncio, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la forma establecida por la Real orden de 9 de Julio de 1858.

Cáceres 30 de Marzo de 1864. — José Fernandez de Córdoba.

#### CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

##### Distrito forestal de Cáceres.

A los treinta días de la fecha del Boletín oficial en que se inserte el presente anuncio, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el pueblo de Casas del



Castañar ante el Presidente de su Ayuntamiento, la subasta de los productos resultantes de 4.000 pies de roble que han de entresacarse en la dehesa boyal de dicho pueblo y de la limpia que ha de verificarse en el arbolado de una porción de la misma dehesa, cuyo aprovechamiento ha sido aprobado por el Sr. Gobernador en decreto de 7 del actual.

Dicha subasta ha de verificarse con entera sujeción a lo prevenido en la legislación vigente del ramo y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

El valor tipo es la cantidad de 8.000 reales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 31 de Marzo de 1864.—P. A., Gabino Aguilar y Guerra.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRIGAL.**

El Ayuntamiento constitucional que presido, asociado de un número duplo de sus individuos que representan las clases de estos vecinos, han acordado rematar en pública subasta para el año económico que da principio en 1.º de Julio del corriente año y termina en 30 de Junio de 1865, los ramos que constituyen el encabezamiento de la contribución de consumos de esta villa, con la exclusión en la venta al por menor; cuya subasta tendrá lugar en los días 10 y 17 del próximo mes de Abril, ante el Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, bajo los tipos siguientes:

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	50 por 100 para gastos provinciales	50 p. 100 para gastos municipales.	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	850	425	425	51	1751
Aguardiente.....	270	135	135	16	556
Acetate.....	708	354	354	42	1458
Jabon.....	100	50	50	6	206
Vinagre.....	28	14	14	1	57
Carnes muertas.....	400	200	200	24	824
Degüello.....	1000	500	500	60	2060
Tecno fresco y salado.	129	64	64	7	265
<b>Total.....</b>	<b>3485</b>	<b>1742</b>	<b>1742</b>	<b>209</b>	<b>7199</b>

Lo que se hace público para los que gusten interesarse en expresada subasta.

Madrigal de la Vera 25 de Marzo de 1864.—El Alcalde, Manuel Timon. — El Secretario, Angel Valverde.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALDEA DEL CANO.**

El Ayuntamiento que presido, tiene acordado rematar los ramos que constituyen el encabezamiento de consumos de este pueblo para el año económico de 1864 á 1865, con la facultad de la exclusión en la venta al por menor, cuyo acto tendrá lugar en el local de las Casas Consistoriales, en los días 17 y 24 de Abril próximo y hora de las doce de sus res-

pectivas mañanas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría y siguiente presupuesto.

Advirtiéndose que si por falta de licitadores en las primeras subastas hubiera necesidad de una tercera en clase de segunda, esta se verificará el 1.º de Mayo inmediato.

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	50 por 100 para gastos provinciales	50 por 100 para gastos municipales	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	4250	2125	2125	255	8755
Aguardiente.....	960	480	480	57	1977
Vinagre.....	100	50	50	6	206
Acetate.....	1400	700	700	84	2884
Carnes.....	4954	2477	2477	297	10205
<b>Total.....</b>	<b>11664</b>	<b>5832</b>	<b>5832</b>	<b>699</b>	<b>24027</b>

Aldea del Cano 28 de Marzo de 1864.—El Alcalde, Cipriano Molano.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALDEANUEVA DEL CAMINO.**

En los Domingos 17 y 24 de Abril próximo, de diez á doce de sus respectivas mañanas, tendrán lugar en esta Sala capitular en sesión pública á presencia de este Ayuntamiento la primera y segunda subasta del arriendo de las especies de consumo de este pueblo, con la exclusión en las ventas al por menor, correspondiente al año económico de 1864 al 1865, conforme á lo acordado por esta Municipalidad y asociados en doble número, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y tipos siguientes:

ARTICULOS.	Derechos para el Tesoro.	50 por 100 para gastos provinciales	50 por 100 para gastos municipales	3 por 100 de cobranza.	Tipo para la subasta.
Vino.....	7000	3500	3500	420	14420
Aguardiente.....	1000	500	500	60	2060
Acetate.....	1500	750	750	90	3090
Vinagre.....	100	50	50	6	206
Jabon duro y blanco.....	400	200	200	24	824
Carnes.....	4000	2000	2000	240	8240
<b>Totales.....</b>	<b>14000</b>	<b>7000</b>	<b>7000</b>	<b>840</b>	<b>28840</b>

Aldeanueva del Camino 29 de Marzo de 1864.—Manuel Nieto.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BROZAS.**

Por el término de 15 días improrrogables, que darán principio el 28 del actual, estará expuesto en las Casas consistoriales de esta villa el amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del próximo año económico de 1864 al 65; y se anuncia así al público para conocimiento de cuantos tengan objetos de imposición en este término jurisdiccional, entendidos que trascurrido el plazo prefijado no se oirá reclamación alguna.

Brozas 22 de Marzo de 1864.—Cipriano Ortiz de Vera.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BELVIS DE MONROY.**

Terminado por la Junta pericial de esta villa el amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, en el próximo año económico que da principio en 1.º de Julio venidero y concluye en 30 de Junio de 1865; el Ayuntamiento que presido ha acordado en este día se exponga al público en la Secretaría por el término de diez días, que darán principio desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante dicho término puedan enterarse si gustan, tanto los vecinos como forasteros, y reclamar de agravio si lo creen procedente; advirtiéndoles que pasado dicho término no ha lugar á reclamación de ningún género.

Belvis de Monroy 27 de Marzo de 1864.—El Alcalde, Rafael Encinas.—De su orden, Pedro Hernández, Secretario.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALCANTARA.**

Por término de quince días consecutivos, que darán principio en 1.º de Abril y concluirán en 15 del mismo, se halla expuesto al desagravio en las Casas consistoriales de esta villa el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial de la misma en el año económico de 1864 á 1865.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegando á conocimiento de los contribuyentes, concurren durante dicho plazo á hacer las reclamaciones que á su derecho puedan convenirles; advertidos que trascurrido aquel no serán oídas.

Alcántara 29 de Marzo de 1864.—Fernando de Amarilla.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAR DE CACERES**

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento territorial del año económico de 1864 al 65 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de doce días, que darán principio desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, en cuyo término podrán los vecinos y forasteros presentarse á reclamar cuanto creyeren conveniente, respecto á las utilidades que les han sido consignadas.

Casar de Cáceres 30 de Marzo de 1864.—El Alcalde, Celestino Perez. — Por su mandado, Juan Sanguino.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PERALES.**

Hallándose terminados por la Junta pericial de este pueblo los trabajos de rectificación del amillaramiento que ha servido de base á la formación del repartimiento de inmuebles en el próximo año económico, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha acordado en sesión del 27 del actual exponerlo al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho término puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones de agravio que crean haberseles inferido.

Perales 28 de Marzo de 1864.—El Alcalde Julian Sales.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTANCHEZ.**

Habiéndose terminado por la Junta pericial de esta villa el amillaramiento de la riqueza territorial situada en este término jurisdiccional, que ha de servir de base para el repartimiento del año económico de 1864 al de 1865, ha acordado el Ayuntamiento exponerlo al público por término de ocho días, á contar desde que tenga lugar la inserción en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar tanto los vecinos como los forasteros hacendados, las reclamaciones de agravio que creyesen haberseles inferido con arreglo á instrucción; en la inteligencia que trascurrido dicho término no se admitirán despues.

Montanech 30 de Marzo de 1864.—Juan Gomez Gil.—Juan Fernandez Arias.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABADIA.**

*Pedido de relaciones.*

El Ayuntamiento que presido ha acordado en sesión de este día, se proceda á la rectificación del amillaramiento de la riqueza de este pueblo, disponiendo se anuncie en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes en este, vecinos y forasteros, que presentarán sus relaciones en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente; bien entendido que no se procederá á la traslación de ninguna finca de una relación á otra, sin que se justifique su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Abadia 19 de Marzo de 1864.—El Teniente de Alcalde, José Málaga.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BENQUERENCIA.**

*Pedido de relaciones.*

El Ayuntamiento de este pueblo, ha acordado se haga saber á los contribuyentes por territorial, tanto vecinos como forasteros presenten relaciones de todas las fincas rústicas y urbanas que posean en este término municipal, para el 20 de Abril próximo venidero, para en su vista proceder al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento del segundo año económico.

Advirtiéndoles que trascurrido dicho plazo se les formará de oficio y perderán el derecho de reclamar de agravios.

Benquerencia 20 de Marzo 1864.—El Alcalde, Julian Peral.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALDEANUEVA DEL CAMINO.**

*Pedido de relaciones.*

El Ayuntamiento y Junta pericial de



mi presidencia, han acordado que tanto los vecinos como forasteros contribuyentes en este distrito municipal, presenten en esta Secretaría en el término de un mes, contado desde la fecha, relaciones de los bienes que posean en dicho distrito, con el fin de que pueda ocuparse expresada Junta en la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1864 á 1865; apercibidos que de no verificarlo, se practicarán las evaluaciones de oficio y no tendrán derecho á reclamar de agravio por las que se les consideren.

Los que hubieren efectuado traslaciones de dominio inmueble, presentarán á la par en dicha Secretaría los documentos que así lo acrediten inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido, según está mandado.

Aldeanueva del Camino 29 de Marzo de 1864.—El Alcalde, Manuel Nieto.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DE LA VERA.

*Vacante de la plaza de Médico-Cirujano.*

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, su dotacion consiste en 4.000 rs. pagados por trimestres del fondo municipal por la asistencia á 85 familias pobres, inoculacion de la vacuna y reconocimientos de quintas.

También percibirá el facultativo la cantidad de 8.000 rs. cobrados por el Ayuntamiento por la asistencia, inclusa la cirugía menor, al resto de los vecinos no pobres que podrán ascender á 460.

La poblacion tiene clima sano, es barata y surtida de los artículos de primera necesidad, abundante en aguas, variadas frutas, caza pesca y leña.

La provision de la plaza tendrá lugar á los 30 dias de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la corporacion municipal.

Villanueva de la Vera 20 de Febrero de 1864.—El Alcalde, Cástor Jimenez.—El Secretario, Francisco Montero Moralejo.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORREJON EL RUBIO.

*Anuncio.*

Al paso de ganado vacuno por este distrito municipal, dejáronse en una heredad un choto muy pequeño, que ha sido entregado á mi autoridad; y por mas que se ha procurado por su vida dándole leche, estaba muy debilitado y no ha podido evitarse su muerte.

Lo que anuncio al público para si alguna persona se cree con derecho, lo reclame legalmente á mi autoridad y le será entregado lo que de él ha podido recogerse, previo pago de costos.

Torrejon el Rubio y Marzo 25 de 1864.—El Alcalde, Juan Manuel Vaz.

*D. Juan Francisco Arribas, Juez de paz de esta villa é interino del Juzgado de primera instancia de este partido*

Por el presente se llama á los parientes de un tal Santos, de oficio merchante, que á fines de Febrero último se dice fué al pueblo de Brazatortas, de este partido judicial, á comprar una punta de ganado, para que comparezcan en este Juzgado á manifestar su apellido y señas personales, y de las ropas que vistiese, con objeto de identificar el cadáver que dicen fué visto en el sitio de Navalcaballo y despues trasladado á un punto hasta el día desconocido, y poder en su vista averiguar la

causa de su muerte y adoptar las disposiciones que procedan.

Dado en Almodóvar del Campo á 22 de Marzo de 1864.—Juan Francisco Arribas.—Por su mandado, Joaquin Majan.

### INDICE

del mes de Marzo.

Número 26.—Real decreto sobre abono de intereses á los que anticipen el pago de plazos de Bienes Nacionales.

Circular participando que por el Ingeniero de minas se van á reconocer y demarcar varias pertenencias mineras.

Audiencia territorial. Real orden suspendiendo los dos primeros párrafos de los artículos 1.º y 3.º, y el 2.º de la instruccion para redactar los instrumentos públicos sujetos al registro; y otra concediendo prórroga á los Registradores para la formacion de índices.

Administracion de Hacienda. Circular sobre la presentacion de solicitudes para la cobranza de contribuciones.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta de corcho en Zarza de Granadilla; y otro de la de la labor, pastos y bellota en Belvis de Monroy.

Alcaldía de Eljas. Anuncio de la vacante de Médico-Cirujano.

Id. de Almoharín. Id. id.

Id. de Trujillo. Id. id.

Id. de Serrejon. Otro de la vacante de guarda municipal de campo.

Id. de Fuente de Cantos. Otro de la subasta para la construccion de un edificio.

Registro de la Propiedad de Montañez. Relacion de inscripciones defectuosas.

Boletín extraordinario anunciando la formacion de nuevo Ministerio.

Núm. 27.—Circular anunciando la subasta de la construccion de cuatro casetas de abrigo para la Guardia civil.

Circular encargando la busca del joven Silvestre Aldana Villa.

Otra publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo celebrado el 21 de Febrero.

Administracion de Hacienda. Estado del resultado de la liquidacion del fondo supletorio de 1862 y seis primeros meses de 1863.

Núm. 28.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel del partido de Plasencia.

Otra id. id. el de la de Logrosan.

Gobierno de Oviedo. Anuncio de la vacante de una plaza de Director de caminos vecinales y de las de cuatro auxiliares.

Administracion de Hacienda. Anuncio de estar vacantes los estancos de Serrejon, Arco y Abertura.

Comandancia de Carabineros. Anuncio de la venta de un caballo.

Alcaldía de Madrigalejo. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Gargüera. Aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. del Guijo de Granadilla. Id. id.

Id. del Pedroso. Id. id.

Id. de Hernan-Perez. Id. id.

Id. de Majadas. Id. id.

Id. de Zorita. Anuncio del extravío de un jumento.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la venta de varias fincas sitas en Garrovillas.

Id. de Hacienda de Badajoz. Edicto emplazando á Joaquin Galan y Caballero.

Juzgado de Logrosan. Sentencia declarando pobre para litigar á Dionisio Benito Roncero.

Id. de Paz de Serrejon. Otra condenando á Victor Diaz á que pague á

don Francisco Dávila García 190 rs.

Comision de Ventas. Índice de adjudicacion de fincas; y otro de censos cuya redencion ha aprobado la Junta provincial de Ventas.

Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacante una cátedra de Historia y Elementos de Derecho civil.

Núm. 29.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel del partido de Alcántara.

Real orden dando de baja en el ejército á varios oficiales.

Otra encargando la busca del desertor francés Hurbam Bouygue.

Circular publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo celebrado el 4 de Marzo.

Anuncio sobre las labores mineras que existen en las dehesas Ruda y Golondrina.

Otro de la solicitud de registro de dos pertenencias mineras en la dehesa de Plasenzuela.

Otro id. de dos id. en la dehesa de la Golondrina, término de Cáceres.

Otro de estar vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Zarza de Granadilla.

Real orden sobre la provision de Escuelas sujetas á derecho de Patronato.

Real decreto negando la autorizacion para procesar al Secretario del Ayuntamiento de las Parras de Martín.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia resolviendo la competencia suscitada entre el Juez de Marina de Sevilla y el de primera instancia del distrito de la Magdalena.

Audiencia territorial. Real orden para que todos los dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia designen en los asuntos del servicio las poblaciones con sus verdaderos nombres propios.

Administracion de Hacienda. Anuncio de estar vacante un estanco en esta Capital.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta de 2.000 alcornos en Portezuelo.

Alcaldía de Aldea del Obispo. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Torno. Id. id.

Id. de Trujillo. Id. id.

Id. de Valdehúncar. Otro de estar vacante la plaza de Cirujano.

Juzgado de Cáceres. Edicto emplazando á Vicente Fonseca Gundin.

Id. de Logrosan. Otro id. á Quiterio Molino.

Comision de Ventas. Índice de adjudicaciones de fincas.

Núm. 30.—Real orden mandando remitir las certificaciones de los precios de los artículos de subsistencias y utensilios.

Circular publicando una carpeta de las relaciones del capital nominal que ha resultado á varias Corporaciones y establecimientos por la venta de sus bienes.

Otra id. id.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre mejora de clasificacion.

Ley de redencion y enganches del servicio militar.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta de 70 pinos en Talayuela.

Alcaldía de Gargüera. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la venta de una casa.

Id. de Villafranca. Edicto citando á D. José Fernandez.

Audiencia territorial. Sentencia recaída en un pleito sobre tercería de mejor derecho á ciertos bienes.

Juzgado de Garrovillas. Otra con-

denando á Manuel Piedrafita á que pague á Pedro Hurlado Morea 1.035 reales.

Id. de Paz de Cáceres. Otra condenando á José Marques á que cumpla el contrato de venta de una lechona.

Id. id. de Cuacos. Otra condenando á Manuel Jimenez á que pague á Isabel Panadero 360 rs.

Id. id. de Piedras-Albas. Otra condenando á D. José Amarillas al cumplimiento de un contrato.

Administracion de Estancadas de Garrovillas. Anuncio de la venta de cajones.

Núm. 31.—Anuncio de la solicitud de acotamiento de varios terrenos en Castañar de Ibor.

Otro id. de id. de un terreno en Saucedilla.

Circular publicando una carpeta de las relaciones del capital nominal que ha resultado á varias Corporaciones y establecimientos por la venta de sus bienes.

Otra id. id.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en un pleito sobre reclamacion de bienes; otra sobre indemnizacion de perjuicios; otra sobre defensa por pobre; otra sobre pago de cierta cantidad; otra sobre nulidad de un testamento; y otra admitiendo un recurso de casacion.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta del aprovechamiento de bellota.

Alcaldía de Escorial. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Romangordo. Id. id.

Juzgado de Piedras-Albas. Sentencia condenando á D. José de Amarilla al cumplimiento de un contrato.

Comision de Ventas. Índice de adjudicaciones de fincas.

Núm. 32.—Circular anunciando la subasta para la conduccion del correo diario de Garrovillas de Plasencia.

Otra designando los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.

Anuncio de quedar abiertas las paradas de los caballos del Gobierno.

Anuncio de la solicitud de registro de dos escoriales plomizos en la dehesa Palacios y Golondrinas.

Relacion de los españoles que últimamente han fallecido en Lisboa.

Real orden acerca de la manera de proceder al aumento y reduccion de las dotaciones de las Escuelas.

Alcaldía de Torrecillas de la Tiesa. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Moraleja. Id. id.

Id. de Serradilla. Id. id.

Id. de Casas de Millán. Id. id.; y aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Herrera de Alcántara. Aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Castañar de Ibor. Id. id.

Id. de Casas del Monte. Id. id.

Id. de la Oliva de Plasencia. Idem idem.

Id. de Gargantilla. Id. id.

Id. de Sta. Ana. Id. id.

Id. de Sta. Cruz de la Sierra. Idem idem.

Id. de Valdelacasa. Id. id.

Id. de Hinojal. Anuncio de estar vacante la plaza de Cirujano.

Idem de Malpartida de Plasencia.

Id. id. de Médico-Cirujano.

Id. de Albalá. Otro del hallazgo de un jumento.

Id. de Ahigal. Otro del de un buey.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la de la venta de una casa.

Id. de Riaño. Edicto citando á Pascual Gutierrez.

Id. de Paz de Naval Moral. Sentencia condenando á D. Ventura P. Olesa á que pague á D. Agustin Mendo y



Saez 445 rs. y 50 céntos.

Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacantes dos cátedras de Instituciones de Hacienda pública de España: otro de estar vacantes varias escuelas; y relacion de los maestros que han establecido escuelas de adultos.

Núm. 33.—Anuncio del día en que sale de Badajoz el Ingeniero de Minas de este distrito.

Otro de la vacante de la Secretaria de Ayuntamiento de Cedillo.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre el dominio útil y redencion del directo de 22 marjales de tierra.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en un pleito sobre validez de una escritura; y otro sobre la entrega de unos bienes.

Alcaldía de Berrocalejo. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Casar de Cáceres. Id. id.

Id. de Villa del Campo. Id. id.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la venta de una casa: otro convocando á los acreedores del finado D. Bernabé García Viniestra; y otro de la venta de una casa.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Establecimientos de Beneficencia. Cuentas de los mismos.

Núm. 34.—Circular disponiendo el pago de lo que varios pueblos adeudan por pension de los alumnos de Agricultura.

Circular sobre los alojamientos en las casas-oficinas de los Registradores de la Propiedad.

Otra relativa al abono de honorarios á los facultativos civiles que asistan en sus enfermedades á individuos del ejército.

Otra designando los precios á que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia.

Anuncio de la solicitud de acotamiento de varios terrenos en Aceituna. Otro de la de id. de una tierra en idem.

Real decreto negando la autorizacion para procesar al Ayuntamiento de Horta.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en un pleito sobre prescripcion de alimentos civiles.

Alcaldía de Saucedilla. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Casas del Puerto. Id. id.

Id. de Cañaverál. Id. id.

Id. de Peraleda de la Mata. Id. id.

Id. de Miajadas. Id. id.

Id. de Segura. Aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Talaveruela. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Torquemada. Anuncio de feria.

Id. de Valdeobispo. Anuncio del extravío de un mulo.

Id. de Alburquerque. Otro del de dos bueyes.

Juzgado de Cáceres. Anuncio de la subasta de media casa.

Id. de Vitigudino. Edicto citando á Francisco Saavedra.

Id. de Paz de Navalmoral. Sentencia condenando á D. Ventura P. Olesa, á que pague á D. Agustín Mendo y Saez 532 rs.

Administracion de Propiedades. Aviso reclamando las certificaciones de los productos de propios.

Comision de Ventas. Indice de adjudicaciones de fincas.

Núm. 35.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel de Montánchez.

Real orden disponiendo que no se abone á los milicianos provinciales licenciados el haber y pan de marcha.

Circular publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo celebrado el 16 del corriente.

Ley ajustando los presupuestos provinciales á las mismas épocas que los del Estado.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre el dominio útil y redencion del directo de 39 marjales de tierra: otra sobre terceria de dominio; y otra sobre incorporacion al Estado de unas prestaciones.

Administracion de Hacienda. Circular participando el nombramiento de investigadores de la contribucion industrial.

Comandancia de Carabineros. Anuncio de la venta de un caballo.

Alcaldía de Aldehuela. Aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Casas de D. Antonio. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Navalmoral. Id. id.

Id. de Almaraz. Anuncio de estar expuesto á desagravio el amillaramiento.

Juzgado de Coria. Edicto encargando la busca de unos ladrones.

Id. de Cáceres. Sentencia negando sea defendido por pobre D. Emilio Blasco Chimeno.

Universidad de Salamanca. Anuncio de estar vacante una categoria de término en la facultad de Derecho.

Administracion de Estancadas de Montánchez. Anuncio de la venta de cajones.

Id. id. de Torrejoncillo. Id. id.

Núm. 36.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel de Trujillo.

Otra encargando la remision de los presupuestos adicionales.

Anuncio de la subasta para la construccion de la carretera de Malpartida de Cáceres á Herrera de Alcántara.

Relaciones de los dueños de fincas que en parte deben expropiarse para la carretera de Trujillo á Logrosan.

Real orden acerca de la tramitacion que deba seguirse cuando los Registradores denieguen las inscripciones ó cancelaciones que les pidan.

Ingenieros de Montes. Anuncio de la subasta de la labor, roza y apostado en Casas de Don Gomez.

Intendencia militar de Extremadura. Anuncio de la subasta para adquirir varias arrobas de aceite.

Alcaldía de Salorino. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Torrejon el Rubio. Id. id.

Id. de Cáceres. Anuncio de la subasta del servicio de alumbrado público.

Id. de Coria. Otro del extravío de dos caballerías.

Administracion de Propiedades. Aviso para averiguar quién sea el dueño de un solar en Guijo de Galisteo.

Universidad de Salamanca. Real decreto sobre la inscripcion en los Registros de la Propiedad de los bienes inmuebles y los derechos reales que posean ó administren el Estado ó las corporaciones civiles.

Núm. 37.—Circular publicando el presupuesto de la cárcel de Coria.

Otra anunciando la subasta de la construccion de cuatro casetas para la Guardia civil.

Relacion de los dueños de fincas que en parte deben expropiarse para la carretera de Trujillo á Logrosan.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre abono de tiempo para la clasificacion.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en un pleito sobre alzamiento de una condenacion de costas.

Audiencia Territorial. Anuncio de estar vacante la plaza de ejecutor de justicia.

Ingenieros de Montes. Anuncios de

las subastas de la bellota, labor, roza y apostado en el Gordo.

Alcaldía de Deleitosa. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Gata. Id. id.

Id. de Casas de Don Gomez. Id. id.

Id. de Ceclavin. Id. id.

Id. de Portezuelo. Id. id.

Id. de Aldeacentenera. Id. id.

Id. de Casillas de Coria. Id. id. y aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Torremocha. Aviso reclamando las relaciones de riqueza.

Id. de Albalá. Anuncio del extravío de una jumenta.

Id. de Valdefuentes. Otro id. id.

Juzgado de Trujillo. Edicto convocando á los acreedores de don Diego Martín Corretero.

Id. de Plasencia. Sentencia declarando pobres para litigar á Domingo Llanos y otros.

Universidad de Salamanca. Circular á los Profesores de instruccion primaria.

Núm. 38.—Real decreto resolviendo la competencia suscitada entre el Gobernador de Burgos y el Juez de Sedano.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre mejora de casificacion.

Supremo Tribunal de Justicia. Sentencia recaída en una causa sobre contrabando.

Alcaldía de Villamiel. Anuncio de estar expuesto á desagravio el amillaramiento.

Id. de Abadía. Otro de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Brozas. Id. id.

Id. de Guadalupe. Id. id.

Id. de Herguizuela. Id. id.

Id. de Acehuche. Id. id.

Id. de Higuera de Albalá. Anuncio de estar expuesto á desagravio el amillaramiento.

Juzgado de Coria. Edicto encargando la busca de dos desconocidos.

Id. de Navalmoral. Otro convocando á Junta general á los acreedores de don Eladio Carreño.

Id. de Plasencia. Sentencia declarando pobres para litigar á Bernabé Sierra y su hija.

Universidad de Salamanca. Circular sobre la primera ensenanza elemental.

Núm. 39.—Ley llamando al servicio de las armas 35.000 hombres del alistamiento y sorteo del corriente año, y Real orden dictando reglas para su ejecucion.

Circular participando haber cesado en el cargo de Administrador de Propiedades don Juan Manuel Marin.

Otra publicando el nombre de la huérfana agraciada con el premio de 2.500 rs. en el sorteo de 26 del corriente.

Anuncio de estar vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Acebo.

Real decreto resolviendo la competencia suscitada entre la Audiencia de Sevilla y el Gobernador de Santander.

Consejo de Estado. Sentencia recaída en un pleito sobre defraudacion de la contribucion industrial.

Audiencia Territorial. Real orden acerca de la tramitacion que deba seguirse cuando los Registradores denieguen las inscripciones ó cancelaciones que les pidan.

Alcaldía del Gordo. Anuncio de la subasta de los derechos de consumos.

Id. de Villa del Rey. Id. id.

Id. de Torviscoso. Id. id.

Id. de Torrejoncillo. Id. id.

Id. de Valdehúncar. Id. id.

#### Anuncio.

En la noche del 29 al 30 del corriente han sido robadas de la cerca de Corchuela dos jacas gallegas de las señas siguientes:

Una castaña clara, de seis cuartas es-casas de alzada, cerrada y mal figurada de las piernas.

Otra castaña oscura, de cinco cuartas y media de alzada, estrella, un lunar confuso en el anca derecha y muy redonda.

Son de la propiedad del Sr. Marqués de Santa Marta, y si alguna persona supiere de su paradero, se servirá avisarlo en la casa de dicho señor, donde se le gratificará.

Cáceres 31 de Marzo de 1864.

#### Anuncio.

Al amanecer del día 27 del corriente mes han faltado de la dehesa de la Alberquilla, término de esta capital, cinco yeguas de la propiedad de Ciriaco García y de Pedro Rodríguez, vecino el primero de Solles y el segundo de Marañes, en la provincia de Leon, y cuyas señas á continuacion se espresan.

La persona que sepa su paradero se servirá avisar á sus respectivos dueños en la espresada dehesa, los que darán una gratificacion.

Cáceres 31 de Marco de 1864.

Señas de las caballerías de Ciriaco García.—Una yegua con su cria, de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño, calzada de tres pies, estrella en frente, cortada la punta del macho, hierro de mano en el anca derecha, edad de nueve años; la cria es del mismo pelo y cuartalva.

Un potro de tres años, de seis cuartas de alzada, pelo castaño, estrella en frente y calzado de tres pies.

De Pedro Rodríguez.—Una yegua vieja de bastante alzada, pelo negro, hierro de R.

Otra yegua cerrada, pelo castaño y hierro de B y un borron.

Otra yegua pelirrata, dos hierros de B, un poco calzada, preñada y un poco sillona.

#### Extravío de un potro.

En la tarde del 29 de Marzo último, desapareció de un cercado del término de Valdefuentes, un potro de la pertenencia de Juan Holgado, de las señas siguientes:

Alzada mas de seis cuartas, de dos años de edad, pelo entre negro y blanco, crin bastante larga y tirada sobre la derecha.

La persona que supiere su paradero, se servirá avisarlo á dicho Holgado, vecino de expresado pueblo, quien satisfará los costos que hubiere causado y dará una gratificacion.

#### LA NACIONAL.

Compañía general de seguros mútuos sobre la vida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65 de los Estatutos de la Compañía, se convoca á junta general ordinaria para el día 10 de Abril á las dos de la tarde.

La junta se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle del Prado, número 19, principal, y los socios que deseen concurrir á ella deberán proveerse de las papeletas de entrada que al efecto deberán pedir á la Direccion hasta la vispera de la Junta.

Madrid 12 de Marzo de 1864.—El Director general, José Cort y Clair.—El Delegado del gobierno, Celestino Redondo.

Cáceres. 1864.

Imp. de Nicolás M. Jimenez.

Portal Llano, núm. 47.